



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

IEEV
INSTITUTO DE ESPACIOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
VERACRUZ

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2026

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ



**POR AMOR A
VERACRUZ**



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA CIUDADANA PARA EL EJERCICIO 2026 EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Estrategia de Contraloría Ciudadana

I. Antecedentes

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 de los Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) en el Ejercicio 2025 se constituyeron 6 Comités de Contraloría Ciudadana de nueva creación, 3 de entrega de apoyos que fenecieron el mismo día de su conformación, y 3 de obra, estos últimos siguen activos debido a que aún no termina su periodo de vicios ocultos, o porque la obra no ha concluido. La meta establecida para las actividades de Contraloría Ciudadana como se planteó en el programa de trabajo entregado para el ejercicio 2025, no se cumplió, debido a la reforma que tuvo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que no autorizó obra estatal, sino hasta finales del mes de octubre 2025, aunque utilizando fondos remanentes y no el Fondo de Aportaciones Múltiples 2025, que no fue autorizado para el ejercicio de este año en el Instituto.

Hubo varias dificultades, que además de la reforma a la Ley antes mencionada, no permitieron conseguir los resultados planeados: Falta de comunicación oportuna entre las áreas del Instituto para informar de las obras o entregas de apoyos donde podría constituirse un comité, el hecho de que no existe un presupuesto en el IEEV asignado a los Comités de Contraloría Ciudadana, además, no hay personal de apoyo al Enlace, entre otros. Con todo y eso, se logró la constitución de 6 comités de nueva creación.

Se promocionó la Contraloría Ciudadana solamente a través de la Página Web del Instituto, ya que, a la fecha, no se cuenta con Redes Sociales.

Se llevaron a cabo 10 actos de apertura de sobres de los comités conformados en el 2024 que seguían vigentes por vicios ocultos en el 2025 y de los comités de nueva creación de 2025, de los cuales se recibieron un total de 200 cédulas de vigilancia en mano, en algunos casos los Comités no pusieron los datos completos en las cédulas, pero lo dicho en las mismas se atendió en su totalidad, feneciendo los 12 comités del 2024 el mes de noviembre de 2025 y 3 de los de nueva creación en noviembre y diciembre quedando activos 3 comités de obra para el 2026.

De las 200 cédulas recibidas, sólo 47 contenían solicitudes, 11 fueron Reconocimientos, informados a las áreas correspondientes, 3 de ellas eran Sugerencias, 23 fueron Peticiones y 10 Quejas o Denuncias, que quedaron atendidas en conjunto con el Órgano Interno de Control.

Se llevaron a cabo las 11 reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo programadas.





II. Promoción de la Contraloría Ciudadana

El Enlace Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, llevará a cabo las acciones pertinentes para la promoción de los Comités de Contraloría Ciudadana, como subir la información referente a los mismos, en la página Web del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y desde el mes de enero 2026, hacer publicaciones periódicas en la Página Web del mismo, para que los posibles integrantes de los comités puedan acceder a la información que les oriente sobre el funcionamiento de los mismos y cuál sería su participación en ellos, de acuerdo a los Artículos 1, 2, 3 y 4, Capítulo I de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, además de los objetivos de su integración. Es importante señalar que, actualmente, el Instituto no cuenta con Redes Sociales.

En caso de tener comités de obra, se pretende acudir a los planteles, previa llamada con la dirección de la escuela, para colocar la convocatoria de los Comités de Contraloría Ciudadana en un lugar visible y así lograr la reunión de los padres para la elección de los miembros del comité de su escuela y la constitución del mismo de manera presencial.

El cartel de convocatoria de los Comités de Contraloría Ciudadana, también se enviará a los correos electrónicos que el director del plantel nos proporcione de los posibles candidatos a ser parte del Comité, y su contenido será, además de logotipos del Instituto y del Gobierno del Estado, los datos generales de la obra, tales como meta, número de beneficiarios, periodo de ejecución, datos generales de la empresa contratista, y el día y lugar de la Reunión Virtual o Presencial para la Elección de Participantes del Comité.

En el caso de los comités de Entrega de Apoyos, se trata de entregas de mobiliario y equipo, y se llevan a cabo en las instalaciones (Almacén General) del Instituto, para realizarlas, se llama previamente a la dirección de la escuela beneficiada y se le comunica fecha y hora de la entrega, para lo cual, tendrán que conseguir el medio de transporte para trasladar el paquete que se les entregue, ya que el Instituto no cuenta con ese servicio. De igual manera, el Enlace Institucional planteará, por vía telefónica, la constitución del comité al momento de la entrega, solicitando la presencia de 5 personas que integren la comunidad escolar en la fecha y hora señaladas, dependiendo totalmente de que exista o no la posibilidad de la escuela para traer a esas personas.

Los integrantes del Comité pueden consultar los conceptos básicos para la conformación de los comités, las funciones de cada uno de los puestos que lo conforman, y algunos datos más de interés, a través de la página del Instituto que cuenta con un apartado de Contraloría Ciudadana.





III. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz constituirá, para el ejercicio 2026, 6 Comités de Contraloría Ciudadana de Entrega de apoyos de mobiliario y equipo, en diversas escuelas que resulten beneficiadas por el mismo.

Se ha pensado iniciar la constitución de los primeros 2 comités en la tercera semana del mes de mayo del año en curso, debido a que la fecha en la que las adjudicaciones de obra y entregas de mobiliario comienzan es en mayo, aproximadamente, posteriormente 2 comités más en junio y 2 comités más en agosto.

Este Instituto tiene como meta un total de 6 Comités de Entrega de apoyos, pero, en caso de que se autorice obra estatal para el Programa 2026 en el Instituto, también podrían constituirse comités de obra, pero no podemos determinarlo aún, siendo este resultado, **sujeto a la disponibilidad de presupuesto para ejecución de obras y entregas de apoyos**, que depende de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado y Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.

En caso de que sea autorizado presupuesto de programas estatales al Instituto y se lleguen a tener obras a ejecutar, que son competencia de la Subdirección de Construcción, de manera general se enlistan los tipos de obra, objeto de la supervisión y vigilancia por parte de los Comités de Contraloría Ciudadana, siendo estos:

- Construcción de Aula Didáctica
- Construcción de Aula de Medios
- Construcción de Aula de Usos Múltiples
- Construcción de Laboratorio
- Construcción de Módulo de Sanitarios
- Construcción de Dirección
- Aplicación de Pintura e Impermeabilizante en edificios.
- Rehabilitación de la obra.

Para las Entregas de apoyo, competencia de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, de manera general, se enlistan los tipos de apoyos, objeto de la Supervisión y vigilancia por parte de los Comités, siendo estos:

- Mobiliario para Aulas Didácticas, Direcciones, Laboratorios, Módulo de Servicios Sanitarios, Aula de Medios, Aulas de Usos Múltiples, etc.
- Equipo de Cómputo para Aulas de Medios y puede darse el caso en Aulas Didácticas, Direcciones, Laboratorios y Aulas de Usos Múltiples.

Cabe aclarar que durante los primeros meses del año y durante periodos vacacionales no se llevará a cabo ningún tipo constitución de comités, de manera presencial, ni de manera virtual.





IV. Capacitación de Comités de Contraloría Ciudadana.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 10, Fracción II de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, una vez constituido el Comité de Contraloría Ciudadana en el plantel, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, a través del Enlace Institucional y/o del personal responsable de la supervisión de la Obra Pública, capacitará de manera directa y presencial a los integrantes del mismo, aunque ahora también utilizando medios remotos para proporcionarles información sobre el programa, las actividades que cada uno de los miembros del comité realizará, los formatos que requieren para su operación tales como: cédulas de vigilancia, de obra y de entrega de apoyos, actas circunstanciadas, y cómo se utilizan, trípticos, así como las características generales de la obra o entrega de apoyo, por medio de la página Web del Instituto.

Así mismo, se les proporcionarán los datos necesarios del Enlace Institucional y de la Entidad (teléfono, dirección del Instituto, correos electrónicos y página Web), con el fin de que se establezca comunicación, en caso de dudas o comentarios, en relación al programa y objetivos para el ejercicio 2026.

Finalmente, se les requerirá que firmen el formato F-09 Constancia de Capacitación, como evidencia de la información proporcionada, la cual podrá ser enviada en archivo PDF (escaneada) o fotografiada, aunque se dará preferencia a la capacitación y la firma de documentos de manera presencial.

V. Entrega de folios de registro y acreditación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 14 del Fracción IX y X de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, el Enlace Institucional, después de constituir el comité, solicitará la validación de la documentación para el registro del mismo, una vez validado el Comité por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (por medio del formato F-06 Validación de comités), el Enlace Institucional tramitará mediante oficio (formato F-07 Solicitud de registro) el registro y folios de acreditación del comité, una vez a probados y registrados la Dirección General de Fortalecimiento Institucional los enviará al Enlace, quien a su vez, hará llegar por medio de oficio o por medio de correo electrónico, el registro y folios de acreditación al Comité conformado, a fin de que sus miembros cuenten con documentación oficial para poder llevar a cabo sus actividades, los miembros del comité, al recibirlos, firmarán de recibido el oficio o el formato "F-08 recibo de folios de acreditación" en el caso de entrega electrónica de éstos.



VI. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana

Los comités vigentes se reflejan en la siguiente tabla:

No.	COMITÉ EN	FECHA DE BAJA
CCC.0544.2025	JN MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA, BOCA DEL RÍO	02/03/2027
CCC.0545.2025	PRIM. MIGUEL SÁNCHEZ ORORPEZA, HUATUSCO	02/03/2027
CCC.0631.2025	PRIM. MARÍA ENRIQUETA, POZA RICA DE HIDALGO	24/02/2027

A fin de lograr que todos los comités participen, se estarán enviando correos electrónicos alentando a los miembros de los comités a cumplir con las obligaciones del comité que conforman, así como también se formarán grupos de WhatsApp por escuela, para enviar mensajes recordando fechas de entrega de sobres.

VII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia

El Enlace Institucional del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz recibe sobres que contiene las cédulas de vigilancia aplicadas por los integrantes del Comité (Formato F-10-Cédula de Vigilancia) y (formato F-11 Acta circunstanciada de entrega de cédulas de vigilancia y reportes de verificación), que se harán llegar al Instituto a través de la residencia del Instituto, directamente de los integrantes de los comités o por medio del servicio postal.

Una vez recibidos los sobres que contienen las cédulas de vigilancia aplicadas por los miembros de los Comités conformados, el Enlace Institucional convocará a una Reunión de Apertura de sobres, vía correo electrónico, para la apertura de los mismos, de acuerdo con el cronograma establecido en su Programa Anual de Trabajo, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien dará validez al acto, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana podrá o no asistir al acto de apertura de sobres. El Enlace y el OIC, involucrados en el acto de apertura, una vez aperturados los sobres, llevarán a cabo una clasificación, dependiendo del tipo de solicitud manifestada en las Cédulas de Vigilancia.

Al finalizar la clasificación, el Enlace foliará todas las cédulas de vigilancia para garantizar su integridad, registrará la relación total de documentos, solicitudes y cédulas encontradas utilizando el formato F-12-Acta de apertura de sobres, mismo que deberá imprimir en tres tantos, el enlace deberá dar seguimiento para que dentro de los 10 días hábiles posteriores a la apertura las tres partes cuenten con sus tantos.



VIII. Registro de solicitudes y percepción ciudadana.

El Enlace Institucional del Instituto de Espacios Educativos, para validación del Órgano Interno de Control, remitirá por correo electrónico, el concentrado electrónico que contenga el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia detectadas en dicho acto, utilizando el formato F-13-Detalle de solicitudes en acto de apertura, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestada por la ciudadanía referente a los trámites, servicios, obras y apoyos recibidos, utilizando el formato F-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad, y una vez validado, por la misma vía, enviará todo lo anterior a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres.

El Enlace acompañará el envío de información con gráficos estadísticos por comité, a partir de los datos registrados.

Finalmente, el Enlace, hará entrega al coordinador del Sistema de Control Interno del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de un Informe con la estadística referente a la percepción de calidad por cada una de las áreas sujetas de vigilancia, de manera trimestral, los primeros 10 días hábiles posteriores al periodo que se reporta, con copia al OIC y a la DGFI.

IX. Atención de solicitudes.

El Enlace institucional canalizará las solicitudes captadas a las áreas correspondientes, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones darán atención a las mismas, según sea el caso puede ser a la Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, Subdirección de Proyectos o Departamento Jurídico del IEEV. El Enlace Institucional, por tanto, a partir de la entrega deberá dar seguimiento y llevar el control del estado que guardan las gestiones de atención, hasta su conclusión, solicitando las evidencias que lo demuestren, procurando que el proceso de respuesta a las solicitudes, se complete a más tardar en 10 días hábiles, (aunque puede haber casos que requieran más tiempo).

Para lo anterior se apoyará del formato (F-15-Estado de atención de solicitudes), en el cual registrará, entre otros datos, el estado que guardan las solicitudes captadas en el Acto de Apertura de sobres. Todas las respuestas a las solicitudes se harán llegar por oficio, a través de la residencia de obra o se entregarán directamente en las Direcciones Escolares de los respectivos planteles, también se harán llegar por correo electrónico, procurando tener Acuse de recibido de las mismas. En caso de quejas o denuncias, será el Órgano Interno de Control quien se encargue de atenderlas.

Por último, El Enlace enviará vía correo electrónico a la DGFI el formato F-15-Estado de atención a solicitudes, previa validación del OIC, a más tardar el último día hábil de cada mes.





X. Verificación a la Operación de los Comités.

El Enlace institucional estará en contacto con los comités conformados, de manera presencial, por vía telefónica, o por vía correo electrónico, reiterando que el comité cumpla su función. Programará Revisiones físicas a los comités, personalmente o con apoyo de los supervisores de obra, para lo cual se utilizará el formato F-16-Verificación del funcionamiento de comités.

Las entrevistas a miembros de los Comités serán sobre los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.
- Capacitación a los integrantes.
- Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
- Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.

Esta verificación puede ser mediante entrevista presencial y llenado de cédula en persona o mediante llamada, video llamada o utilizando TIC's.

XI. Reuniones de Seguimiento.

El Enlace Institucional convocará, vía correo electrónico, al personal de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y al Órgano Interno de Control, con anticipación de 10 días hábiles, para participar en las reuniones de seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de manera presencial o virtual.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desviaciones a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo, una vez concluida la reunión el Enlace Institucional elaborará la minuta de trabajo correspondiente.

Lo anterior se hará constar mediante la elaboración de un proyecto de minuta de trabajo a cargo del Enlace Institucional, utilizando el formato F-17-Minuta de seguimiento al Programa Anual de Trabajo, la cual debe enviarse para revisión y firma de los participantes en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.

El Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz en coordinación con el personal de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado de Veracruz y el Órgano Interno de Control en el IEEV, participarán en reuniones mensuales de seguimiento para conocer los avances y cumplimiento de la presente estrategia, en este año se llevarán a cabo 10 reuniones de seguimiento.





XII. *Elaboración de Informes y Reportes.*

Para la entrega de Reportes trimestrales, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 35 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, de la siguiente manera: octubre-diciembre 2025, enero-marzo 2026; abril-junio 2026; julio-septiembre 2026, los cuales deberán presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al Órgano Interno de Control para su validación, dichos informes deberán cubrir dos elementos sustantivos: a) Información cuantitativa: Avances y Resultados en términos numéricos, y b) Información cualitativa: describiendo las actividades realizadas durante el trimestre que se reporta.

Por último, el Órgano Interno de Control validará la información contenida en los reportes, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, para finalmente remitirlo mediante oficio a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre validado.

El Enlace Institucional Remitirá un informe Anual de resultados, según el artículo 38 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, durante los primeros cinco días hábiles posteriores a la anualidad que se informa, al Órgano Interno de Control para su validación.

El Órgano Interno de Control validará la información contenida en el Informe Anual, plasmando la firma del Titular o Encargado en el documento, y lo remitirá a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la anualidad que se valida.

El Informe Anual se integrará por los siguientes apartados:

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Desarrollo
- IV. Experiencias Exitosas
- V. Impacto
- VI. Conclusiones
- VII. Directorio
- VIII. Firmas.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 19 de enero de 2026.

ATENTAMENTE


ARQ. AZALEA GUADALUPE JUÁREZ GUERRA
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
en el IEEV 2026.





VALIDA
LIC. RAFAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

YAH

M.C. RAFAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ

DR. RAFAEL LOPEZ HERNANDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE LA CONTRALORIA GENERAL